



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00031658- -UNC-ME#SEU

VISTO:

La nota del orden 17 (N° NO-2022-00766936-UNC-SEU#AEU) en la que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita que se convalide la actualización del monto correspondiente al premio del concurso "Una App para Pueblo Alberdi"; y

CONSIDERANDO:

Que el pago del premio en cuestión fue autorizado por Resolución Rectoral N° RR-2021-186-E-UNC-REC (orden 12);

Que dicha actualización fue dispuesta por Resolución N° 57/22 de esa Secretaría (orden 18), la cual establece el monto de dicho premio en la suma de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos), la cual será afrontada conforme lo indica el Art. 6° de la Resolución SEU 40/20, dictada al orden 8 de las presentes actuaciones;

Que la elevación del estipendio originariamente estipulado se fundamenta en "la desvalorización del monto original debido a la inflación", según exposición de motivos de la citada Resolución 57/22;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 57/22 de la Secretaría de Extensión Universitaria, la cual conforma el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2021-186-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

